



Resolución Directoral

N° 0107-2019 - ANA-AAA.TIT

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Puno, 22 de febrero de 2019

VISTO:

CUT	220598-2018	Fecha	13 de diciembre de 2018
Comité de Usuarios Iscayapi			
Representado por:		Documento	
Edgar Roberto Soncco Vilca		DNI 41785853	
Informe Formalización		Fecha	
013-2019 - ANA-AAA.TIT-ALA.HU.AT/VGMA		21 de febrero de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 013-2019 ANA-AAA.TIT -ALA.HU.AT/VGMA, de la Administración Local de Agua Huancané.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Iscayapi, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 4.286 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 384110.00000mE y 8327186.00000mN, DATUM WGS84, zona 19, políticamente en el distrito de Arapa, provincia de Azangaro, departamento Puno.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 46477.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de "Comité de Usuarios Iscayapi", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular		
Comité de Usuarios Iscayapi		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego		Area servicio
Iscayapi		4.286(ha)





Resolución Directoral

N° 0107-2019 - ANA-AAA.TIT

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Puno
		Prov.	Azangaro
		Dist.	Arapa
	Administrativa	AAA	Titicaca
		ALA	Huancané
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:384110.00, N:8327186.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada Patapata			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:383937.00 N:8327834.00			
Volumen otorgado anual (m³)		26914.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	207.0	613.0	2179.0	3172.0	2981.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3342.0	3723.0	3466.0	3431.0	2759.0	1041.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Saocco Ccacha Chaquí			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:383769.00 N:8327094.00			
Volumen otorgado anual (m³)		19563.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	150.0	445.0	1584.0	2306.0	2167.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2429.0	2706.0	2520.0	2494.0	2005.0	757.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°





Resolución Directoral

N° 0107-2019 - ANA-AAA.TIT

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Notificar la presente resolución a Comité de Usuarios Iscayapi; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIV TITICACA

Ing. Omar Velásquez Figueroa
DIRECTOR AAA XIV TITICACA

